

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas  
Seis meses..... 17'50 »  
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas  
Seis meses..... 18'50 »  
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

## GOBIERNO CIVIL

### Secretarios, Interventores y Depositarios de Ayuntamientos

Habiendo sido reclamados por el Ministerio del Interior varios datos referentes a los nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, encargo a los Alcaldes de esta provincia que, en el plazo improrrogable de CINCO DIAS, remitan a este Gobierno Civil, con sujeción al modelo inserto al pie de la presente, los datos que en el mismo se interesan, procurando consignarlos con toda precisión y claridad.

Espero de los Alcaldes y Secretarios el puntual cumplimiento de este servicio, advirtiéndoles que pasados los cinco días sin haberse recibido dichos datos, impondré a los que hayan dejado de hacerlo la correspondiente sanción.

Burgos 22 de agosto de 1938.=III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

**Antonio Almagro.**

\* \* \*

Nota que se cita.

### Datos referentes al Secretario del Ayuntamiento de.....

Nombre y apellidos .....  
Fecha del ingreso en el Cuerpo .....  
Si fué por oposición o por reconocimiento de servicios, según los números 1 y 3 del artículo 20 del Reglamento de Funcionarios de 23 de agosto de 1924.....  
Si sirve la plaza en propiedad o interino .....  
Categoría a que pertenece .....  
Fecha desde la que sirve la plaza .....  
Fecha del concurso en que se le adjudicó .....  
Situación actual de la Secretaría (1) .....

Los Ayuntamientos a quienes corresponda tener Interventor y Depositario de Administración local, remitirán además los datos correspondientes con sujeción a este mismo modelo.

..... a ... de agosto de 1938.

III Año Triunfal.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

## Junta Provincial del Subsidio pro-Combatientes

PROVINCIA DE BURGOS

Mes de julio de 1938.

Relación de los reintegros verificados en el mes de la fecha.

FECHA	COMISION	Mes a que corresponde el reintegro	CANTIDAD
Julio 2....	Quintanaález .....	Mayo....	90
Id. 2....	Santa María del Campo.....	Junio.. ..	30
Id. 2....	Jaramillo Quemado .....	Idem.....	200
Id. 4....	Navas de Bureba.....	Marzo...	30
Id. 4....	Villazopeque.....	Mayo....	60
Id. 4....	Santo Domingo de Silos. ....	Idem.....	30
Id. 5....	Royuela de Riofranco... ..	Idem.. ..	15
Id. 5....	Santa Gadea del Cid .....	Idem.....	60
Id. 5....	Quintanarruz.....	Idem.....	225
Id. 5....	Tardajos.....	Junio....	480
Id. 5....	Adrada de Haza.....	Mayo....	15
Id. 5....	Villamayor de los Montes .....	Junio....	30
Id. 6....	Aranda de Duero .....	Mayo....	284
Id. 6....	Busto de Bureba.....	Junio....	30
Id. 7....	Amaya .....	Idem.....	42'50
Id. 7....	Tubilla del Agua.....	Idem.....	45
Id. 7....	Junta de Traslaloma.....	Mayo....	91
Id. 8....	Cerratón de Juarros.....	Junio....	71'50
Id. 8....	Quintanabureba.....	Idem.....	60
Id. 8....	Quintanar de la Sierra.....	Mayo....	97
Id. 8....	Idem.....	Junio....	30
Id. 9....	Oña.....	Idem.....	60
Id. 9....	Aforados de Moneo.....	Idem.....	37'50
Id. 9....	Castrovido.....	Idem.....	75
Id. 9....	Orón.....	Idem.....	105
Id. 11....	Belorado .....	Idem.....	90
Id. 12....	Miranda de Ebro.....	Idem....	75
Id. 12....	San Quirce de Riopisuerga... ..	Idem.....	30
Id. 12....	Montorio .....	Idem....	15
Id. 12....	Escalada .....	Idem.....	105
Id. 12....	Pampliega .....	Idem....	90
Id. 12....	Junta de Traslaloma.....	Idem.....	54
Id. 13....	Piernigas .....	Idem.....	30
Id. 14....	Horra La.....	Idem.....	59'50
Id. 14....	Moradillo de Roa.....	Idem.....	37'50
Id. 14....	Villaescusa de Roa.....	Idem.....	30
Id. 14....	Castrillo de la Vega.....	Idem.....	90
Id. 16....	Burgos .....	Idem.....	480
Id. 20....	Neila .....	Idem.....	45
Id. 21....	Caleruega .....	Idem.....	15
Id. 26....	Espinosa de los Monteros .....	Idem....	60
Id. 26....	Jaramillo de la Fuente.....	Idem.....	30
Id. 21....	Briviesca.....	Idem.....	60
TOTAL.....			3689'50

Burgos 30 de julio de 1938.=Tercer Año Triunfal.=El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

(1) Si se halla vacante el cargo, exprese el motivo.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

Se pone en conocimiento de los interesados, que los expedientes comprendidos entre los números 51 al 100, se encuentran despachados en estas oficinas, pudiéndose pasar a recoger los títulos y documentación, así como el resguardo para hacer efectivos los intereses, a cuyo fin deberán exhibir el ejemplar de la declaración jurada establecida en la Orden de 14 de junio último, que se les entregó en el acto de la presentación de los expedientes.

Burgos 20 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

## Providencias judiciales

### Burgos

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy, en la pieza de embargo, dimanante del expediente de retención de bienes, seguido al vecino de Robredo Eduardo Pérez Robredo, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, en un solo lote, por término de veinte días y en el precio en que aparecen tasados los siguientes bienes inmuebles.

Una tierra en el término de Barrio la Cuesta, sitio el Salcedillo, sembrada de trigo, cabida tres celemines, linda N. y O. herederos de Lorenzo Sáiz, S. arroyo y O. herederos de Román Ruiz, tasada en 75 pesetas.

Otra en id., sitio el Coto, sembrada de trigo, cabida tres celemines, linda N. Nicolás Sáiz, S. camino y E. y O. José Reborado, en 75.

Otra id. en el terreno de Robredo, sitio de las Fuentes de Dios, sin sembrar, cabida medio celemin, linda N. Emeterio Fernández, sur camino, E. Agustín Díaz y O. Domingo Gallo, en 5.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado y simultáneamente en el municipal de Valle de Zamanzas, el día 22 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores la no existencia de títulos de propiedad de las mismas, y que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa de referidos Juzgados, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por que salen a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate se aprobará por este Juzgado conocido que sea el resultado de ambas subastas, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya conseguido el rematante para to-

mar parte en la subasta en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Burgos 16 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Secretario, Cándido Martínez. = V.º B.º = El Juez de primera instancia, Antonio de V. Tutor.

### Miranda de Ebro

D. Javier Unceta y García de Albeniz, Juez municipal Letrado en funciones del de 1.ª instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada por este Juzgado, con fecha 4 de junio del corriente año, en el juicio ordinario de mayor cuantía, seguido ante el mismo sobre extinción de la comunidad existente en el monte Ontanillas, sito en jurisdicción de Bozoo, de este partido, y promovido por don Juan Mardones Aguilar y D. Florentino Mardones Arín, contra don Paulino Ezcurra y varios más, algunos de ellos declarados en rebeldía, se saca a pública subasta, sin sujeción a tipo, el monte Ontanillas, sito en Bozoo, de 645 hectáreas, 29 áreas y 10 centiáreas, equivalentes a 1.002 fanegas de marco real, que linda N. camino de Bozoo a Tobalina, chopera de propiedad particular y término llamado de la Sierra; S. terreno que perteneció al extinguido Monasterio de Santa María de Obarenes; este tierras labrantías, y O. dicha sierra; cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia, el día 20 del próximo mes de septiembre, a las once y media horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta será preciso, por los licitadores, la presentación de la cédula personal; que las pujas no se admitirán por cantidad inferior a 100 pesetas, y que cuantos gastos se originen a partir de la subasta para el otorgamiento de la escritura pública y demás preciso a conseguir la inscripción de dicho monte a nombre del rematante en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del mismo.

Dado en Miranda de Ebro a 18 de agosto de 1938 = III Año Triunfal. = Javier Unceta. = Ante mí: Jaime Pérez.

## Anuncios Oficiales

### Comisión D) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos

El Jefe de la oficina de Depuración del Ministerio de Educación Nacional, envía a esta Comisión, para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la siguiente Orden:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Ricardo González Ortega, Maestro propietario de Be-

lorado (Burgos), con arreglo al Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes del mismo mes y año y 17 de febrero de 1937, para su aplicación, este Ministerio ha resuelto: Reponer en su cargo de Maestro de Primera Enseñanza a D. Ricardo González Ortega. Dios guarde a V. S. muchos años. Vitoria 30 de julio de 1938 = III Año Triunfal. = Pedro Sainz Rodríguez. = Al pie: Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.»

Es copia: Vitoria 9 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Jefe de la Oficina, Doñate. = Es copia: El Presidente de la Comisión D), P. O., La Secretaria, Concepción Salvador.

### Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

#### NOTA - ANUNCIO

La C. A. «Hidráulica del Ebro», usuaria del aprovechamiento con destino a usos industriales de aguas derivadas del Ebro en Miranda de Ebro, autorizado por Real orden de 16 de septiembre de 1927 (*Gaceta* del 22) solicita autorización para instalar, mientras duren las actuales circunstancias, prelangas en su presa con objeto de remediar la falta de agua para el accionamiento de las turbinas, producida en determinadas horas por las repesadas que efectúan las Centrales de aguas arriba.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de quince días consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, Paseo del General Mola, núm. 50, 1.º

Zaragoza 12 de agosto de 1938. III Año Triunfal = El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

### Alcaldía de Valluércanes.

La cobranza voluntaria de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondientes al tercer trimestre del año actual y atrasos, así como también el tercer trimestre sobre aprovechamiento de pastos, también del año actual, tendrá lugar la misma el día 28 del mes en curso, en la sala Ayuntamiento, lugar designado al efecto, de diez a una y de tres a cinco de la tarde, por el Sr. Recaudador D. Cecilio Gómez.

En su consecuencia, invito a todos los contribuyentes por los expresados conceptos, a que verifiquen en dicho día y horas sus respectivas cuotas, o antes del día 20 de septiembre próximo, en el domicilio del Recaudador en Brivies-

ca, calle del General Mola, número 23, 2.º, pues pasado que sea este último plazo, incurrirán los morosos en el único grado de apremio, o sea en el 20 por 100, todo ello conforme a lo ordenado por el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1918.

Valluércanes 18 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Alcalde, Tomás V.

### Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día 10 de septiembre próximo, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de noviembre próximo venidero; aquellas personas que pudiera interesarles concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 21 de agosto de 1938. = Tercer Año Triunfal. = El Capitán Secretario, Fernando Bauza.

## Anuncios particulares

### Alcaldía de Oña.

El día 10 de septiembre, y hora de las dieciséis, tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa la contratación por medio de subasta pública del servicio de alumbrado público y dependencias municipales, dividido en 75 lámparas de 25 bujías cada una y una de 50 en la Secretaría, ante el Sr. Alcalde y Concejales que se designen y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Servirá de tipo la cantidad de 1.000 pesetas; para tomar parte en la subasta se depositarán 50 pesetas, a que asciende el 5 por 100 como fianza provisional, la cual se elevará al 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

El plazo de duración del contrato será de cinco ejercicios económicos.

Oña 17 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Alcalde, Carlos Sáiz.

### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., con cédula personal, tarifa..., clase... y número..., que adjunta, enterado del anuncio de subasta, pliego de condiciones y tipo de la misma, se compromete a suministrar fluido eléctrico para el alumbrado público y de las dependencias municipales en la forma y plazo señalados, en la cantidad anual de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Fecha y firma del proponente.